



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO SAN BERNARDINO IED

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Resolución de Aprobación Oficial No. 2546 de 28 de agosto de 2002

DANE 211102000201, NIT 830049091-3, Código Postal: 110721

PE I: "Construcción del conocimiento y desarrollo de competencias para la vida y el amor"

RESOLUCIÓN RECTORAL No 01 del 23 enero de 2026 "MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE TIENDA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2026".

El rector del COLEGIO SAN BERNARDINO IED en uso de sus facultades conferidas por la Ley 715 de 2001 y Resolución 219 de 1999.

CONSIDERANDO

Que el COLEGIO SAN BERNADINO IED requiere del funcionamiento de Tienda Escolar para el beneficio de la comunidad educativa.

Que la resolución 219 de febrero 3 de 1999 establece criterios y procedimientos para la adjudicación y contratación de arrendamiento de los espacios para el funcionamiento de tiendas escolares de los establecimientos oficiales de Bogotá.

El día 31 de octubre de 2025, se reunió el Consejo Directivo para dar aprobación la evaluación preliminar de las propuestas de la tienda escolar, y se ratificó la evaluación definitiva.

Que en la convocatoria participaron cuatro oferentes que obtuvieron el siguiente puntaje:

COLEGIO SAN BERNARDINO IED

EVALUACION PRELIMINAR TIENDA ESCOLAR

FACTOR/PROPONENTE	MARLENY TAVERA ROJAS	CLAUDIA MARCELA ARDILA GAMBOA	BLANCA NUBIA ROJAS DIAZ	NARDA RINCON
EVALUACION DE PRECIOS	28,32	39,18	25,47	40,00
VALOR MENSUAL OFRECIDO	35,00	39,67	35,20	40,00
CAMPAÑAS DE ALIMENTACION SALUDABLE	15,38	15,38	4,62	20,00
	81,70	94,23	65,29	100,00

PROPONENTE QUE OBTUVO MAYOR PUNTAJE:

NARDA RINCON



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO SAN BERNARDINO IED

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Resolución de Aprobación Oficial No. 2546 de 28 de agosto de 2002

DANE 211102000201, NIT 830049091-3, Código Postal: 110721

PE I: "Construcción del conocimiento y desarrollo de competencias para la vida y el amor"

Como proponente con mayor puntaje obteniendo la Sra. **NARDA MARELVY RINCON**.

RESUELVE

Artículo Primero: Adjudicar el contrato de arrendamiento de los espacios destinados para el funcionamiento de Tienda escolar para la vigencia 2026, al Señora **NARDA MARELVY RINCON**, identificada con cedula de ciudadanía 51.993.812 de BOGOTÁ D.C.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

Dado en Bogotá a los 23 días del mes de enero de 2026

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GERARDO ENRIQUE CUELLAR CUESTAS
Rector